



## **MESA TÉCNICA 3/11/2017:**

### **OPOSICIONES 2018, ESTABILIDAD INTERINOS, DIFÍCIL DESEMPEÑO**

El viernes ya os adelantamos la distribución de las vacantes a oposición de 2018. Pero la mesa técnica trató otros dos asuntos en el orden del día: estabilización de los interinos en sus puestos en determinados supuestos y puestos de difícil desempeño. Por su parte el Secretario General Técnico, número dos de la Consejería, informo de las reuniones entre **Ministerio y comunidades**, para situar la negociación de las vacantes a oposición en 2018. Desgranamos cada asunto por separado.

#### **MINISTERIO Y COMUNIDADES:**

En la reunión del lunes 30 de octubre se intercambiaron pareceres sobre el acceso a la función pública. Se trató la posibilidad de que las pruebas no fueran eliminatorias. La postura del Departamento de Educación de Aragón queda resumida en lo siguiente: es necesario que el Ministerio llegue a un acuerdo con las organizaciones sindicales en la correspondiente Mesa Sectorial, tanto la Consejería de Aragón, como todas las que no están en manos del PP darían por bueno un acuerdo respaldado por los sindicatos de la Mesa Sectorial de Educación del Ministerio.

Además insisten en que para reducir la interinidad al 8 % de la plantilla es necesario eliminar la tasa de reposición. Instaron al ministerio a que en la mesa del 7 de noviembre con los sindicatos se acuerde esta eliminación.

Se instó al Ministerio a no modificar los temarios durante este proceso extraordinario de estabilización, para evitar el perjuicio que supondría a nuestros opositores que ya están estudiando con los temarios actuales, si bien es por todos conocido que los temarios están obsoletos y deben ser modificados, el Departamento aragonés entiende que no es el momento.

Sobre estas cuestiones entendemos desde STEA-Intersindical, que conviene que las comunidades hagan pública su opinión respecto al acceso, la tasa de reposición y el cambio o no de los temarios, son asuntos importantes, y siendo que la gestión de la educación es básicamente una cuestión de las comunidades autónomas, no es de recibo que el Ministerio haga oídos sordos a las mismas, para imponer sin más el modelo de acceso que el PP viene defendiendo desde los tiempos de Wert.

#### **DIFÍCIL DESEMPEÑO**

Una vez publicado el catálogo, el 26 de octubre, de puestos y centros de especial dificultad se han detectado errores y así nos lo han trasladado estos días desde los centros. STEA-i ha entregado al Departamento de Educación una relación de centros y puestos que deberían aparecer en dicho listado haciéndose eco de las quejas de los centros. Concretamente de la provincia de Huesca nos hemos hecho eco de incidencias en cuatro centros, en la provincia de Teruel en siete centros y en la de Zaragoza en dos.

La administración comunico que no publicara la subsanación de errores por goteo, sino que lo hará con todos los centros y puestos a la vez, tras estudiar las denuncias de errores realizadas por vía sindical o directamente desde los propios centros.

## ESTABILIDAD DE PUESTOS DE INTERINOS

Se ha vuelto a retomar el tema de la regulación de los puestos susceptibles de ser regulados a través de un plan especial de estabilidad, dando la posibilidad a los funcionarios interinos de permanecer en un puesto de 1 a 3 cursos, en tres supuestos (zonas rurales con mucha rotación, interinos que sean miembros de equipos directivos e interinos que lleven ciertos proyectos de innovación), a estos supuestos se sumo un cuarto (puestos de especial dificultad) cuyo "premio" no sería posibilitar ocupar la plaza durante tres años, sino tener un punto más por curso en el apartado de la experiencia del baremo de las listas de interinos.

Por el momento solamente el último caso tiene visos de materializarse, los tres primeros están en una fase muy incipiente, y cuanto más se profundiza en el asunto más problemas aparecen: el ejercicio de determinados derechos por los funcionarios de carrera -por ejemplo incorporarse al puesto tras aprobar una oposición, participar en el "concursillo" etc- daría al traste con alargar la presencia en el centro tres cursos, en aulas unitarias el cambio de localidad de domicilio de una o dos familias podrían conducir al cierre de la escuela en esa localidad abortando la posibilidad de alargar la estancia del docente interino, el caso particular de los proyectos de innovación podría favorecer el "amiguismo", etc. Como STEA-i demandamos más concreción y conocer la letra menuda de la posible regulación de estas modalidades de "estabilización de puestos". Mientras tanto mostramos nuestras reticencias.

Como ya hicimos saber, es la tercera mesa técnica en la que se aborda el asunto, entendemos que el problema de la estabilidad en los centros viene dado por la alta tasa de interinidad que tenemos en nuestra comunidad autónoma, solamente nos supera Canarias en el ranking de comunidades. Para STEA-i la solución de fondo sería estabilizar a la actual plantilla a través de procesos de oposición numerosos y acompañados del acceso diferenciado. Este tipo de soluciones propuestas por la administración aragonesa, siguiendo los pasos dados en Canarias -aunque no es exactamente lo mismo lo hecho en dicha comunidad- o en Navarra, solamente sirven para parchear la situación.

## DISTRIBUCIÓN VACANTES OPOSICIONES

Fue el tema estrella de la mesa, las 763 plazas a oposición son fruto de las jubilaciones y de haber consumido parte del cupo extraordinario de 1.004 plazas extras provenientes de vacantes no sacadas a oposición, en plena era de los recortes, entre el uno de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016 - con las jubilaciones previstas y lo que quede de las 1.004 extras se convocaran oposiciones hasta 2022, con lo que nos salen unas modestas oposiciones de 355 plazas de media por año, solamente se podrá incrementar en caso de que el Gobierno central permita convocar por encima de la tasa de reposición -. Empleo público estable se perdió más que esas 1.004 vacantes desde el inicio de los recortes de la mano de la subida de ratios, la elevación de la carga lectiva en secundaria, disminución de desdobles, no reducción horaria retribuida a mayores de 55 años, etc. Manteniendo el límite de las vacantes a oposición en la tasa de reposición (jubilaciones, abandonos voluntarios y defunciones por año natural entre los funcionarios de carrera), fuera de esas 1.004 vacantes no se recuperara el empleo estable perdido.

Os ofrecemos una tabla con el número de vacantes por especialidad a oposición en 2018.

| OPOSICIONES 2018: DISTRIBUCIÓN DE LAS 763 PLAZAS |  |
|--|--|
| CUERPO 590                                       | CUERPO 591                                     |
| Matemáticas 108                                  | Servicios a la comunidad 21                    |
| Economía 15                                      | Operaciones de producción agraria 9            |
| Informática 17                                   | Procesos de Gestión Administrativa 20          |
| Administración de empresas 25                    | Sistemas y Aplicaciones Informáticas 10        |
| Hostelería y turismo 6                           | Mecanizado y mantenimiento de maquinas 12      |
| Dibujo 25  | Mantenimiento Vehículos 13                     |
| Educación Física 46                              | Cocina y pastelería 11                         |
| Biología y geología 46                           | Procedimientos sanitarios y asistenciales 6    |
| Lengua castellana y literatura 91                | Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido 7 |
| Geografía e Historia 78                          | Instalaciones electrotécnicas 11               |
| Física y química 66                              |  |
| Inglés 88  |  |
| Tecnología 32                                    |  |
| TOTAL: 643 plazas                                | TOTAL: 120 plazas                              |

Esta tabla ha pasado hoy (3/11/2017) por Mesa Técnica, **está pendiente de su aprobación definitiva en la Mesa Sectorial de Educación de Aragón**. Cabe, aunque es muy improbable, algún cambio al alza, si la Administración Central elimina el límite de la "tasa de reposición".

El otro aspecto más importante de las oposiciones, **la fórmula de acceso, volverá a ser objeto de negociación en la Mesa Sectorial del Ministerio de Educación del 7 de noviembre**, os informaremos puntualmente. En la primera mesa del presente curso, 26 de octubre, el Ministerio se mostro inflexible ante un acceso diferenciado, desde la Confederación de STEs el 7 de noviembre se volverá a defender esa fórmula como legítima.